



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSMETRO S.A.

Santo Domingo, 25 de abril del 2017.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 25 días del mes de abril del 2017, a las 14:00 horas de la tarde en el inmueble de la compañía ubicado en la Vía Quevedo Km. 3.5 se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Transmetro S.A. previa convocatoria realizada por los señores Presidente y Gerente de la compañía a través del diario La Hora, en su edición de fecha martes 11 de abril del 2017 con el fin de tratar el orden del día constante en dicha convocatoria y cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente junta, preside la junta el licenciado Paul Lalangui, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Iván Pallares gerente de la compañía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum e instalación de la Junta General.
2. Informe Administrativo.
3. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al período 2016.
4. Análisis, Aprobación y Autorización al Presidente y Gerente para demandar judicialmente al accionista Olmedo Ludeña Farfán por el incumplimiento al pago de los créditos otorgados por la Empresa, morosidad en los pagos administrativos y al desacato de las normas y reglas de operación en las líneas autorizadas para laborar por la ANT y la EPMT-SD.
5. Lectura del acta, aprobación y clausura.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

Previamente el señor Presidente solicita por secretaría que se tome lista a los asistentes, concluida la misma el señor secretario de la Compañía certifica la asistencia de las 11.563 acciones que representan el 80,50% del Capital Social Pagado y siendo las 15h00 el señor Presidente instala la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Transmetro S.A.

SEGUNDO.- INFORME ADMINISTRATIVO. El señor Gerente muestra un video sobre la filosofía de los pobres y de los ricos para que los socios puedan reflexionar sobre ellos mismos. Una vez finalizado el video, el señor Gerente presenta mediante dispositivos el informe administrativo.

- a. **CONTRATOS DE OPERACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.** El día miércoles 19 de abril del 2017 a las 9h00, mediante Rueda de Prensa y audiencia concedida por el Gerente General de la EPMT a los accionistas de la Empresa, se hace público la preocupación por la falta de la firma de los contratos de operación, este hecho está dando lugar para que la operadora Rio Touchi pretenda confundir a las autoridades del GAD municipal y a la EPMT para que se quite a nuestra operadora Transmetro la línea N°7, argumentando que Transmetro esta dando mal servicio, en la audiencia el Gerente General de la EPMT ha manifestado que no se alteraran las asignaciones de líneas otorgadas a cada una de las operadoras y los contratos de operación serán firmados la primera quincena del próximo mes de mayo 2017.
- b. **SERVICIO NOCTURNO;** el señor Gerente manifiesta que el nuevo modelo del servicio nocturno se hizo conocer a la opinión pública, confiamos en el cumplimiento de los accionistas y choferes, para que apliquen las reglas de trabajo.



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DEL 2005

- c. **SALARIO DIARIO DE LOS CHOFERES;** el señor Gerente propone que el sueldo de los choferes sea mejorado con un porcentaje de 19% hasta los \$200,00 dólares y de \$200,00 en adelante al 25% como incentivo al sueldo legal que perciben. Luego de un breve análisis, los señores accionistas presentes aprueban por unanimidad el porcentaje de incentivo a los choferes.
- d. **INFORME ECONOMICO DE ENERO A MARZO DEL 2017;** el señor Gerente solicita a la señora ingeniera Soledad Chamorro contadora de la empresa proceda a dar el informe económico de enero a marzo del presente año, de todos los negocios que tiene la Empresa. Acto seguido la contadora informa de los estados financieros de los negocios de la Empresa, los mismos que tienen utilidades a acepción de los buses que presentan una pérdida de \$19.000,00 por la temporada baja de vacaciones.

Acto seguido la señora accionista Elvira Angulo agradece los esfuerzos realizados por Gerencia y Presidencia y mociona aprobar el informe administrativo y económico. El señor Presidente pone en consideración la moción antes señalada. Acto seguido la Junta General aprueba por unanimidad los presentes informes administrativos y económicos. Dichos mismos se adjuntan a la presente acta como documentos habilitantes.

TERCERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016. La Gerencia de la Empresa solicita a la señora contadora Soledad Chamorro presente detalladamente mediante diapositivas los estados financieros de la Empresa correspondientes al periodo 2016. Acto seguido la Contadora de la Empresa informa el balance individual de cada negocio de la Empresa y el consolidado de los negocios. El señor Gerente manifiesta que la junta permita dar lectura a los informes de; AUDITORIA, COMISARIO Y GERENTE para que la Junta General tenga un mejor elemento de juicio sobre el balance. Acto seguido secretaría da lectura al informe de Auditoría; el mismo que tiene ciertas recomendaciones, **Informe del Comisario;** dicho informe es muy amplio y no tiene ninguna objeción al balance, como recomendación señala que hay que mejorar las utilidades de los negocios, **Informe de Gerencia;** básicamente señala el complemento con todas las resoluciones de Juntas Generales y las normas y leyes. Una vez conocido los informes de auditoría, comisario y gerente, el presidente manifiesta en toda vez que se han dado lectura a los informes de auditoría, de comisario y gerencia, pongo en consideración el balance del periodo 2016, luego de algunas opiniones la señora accionista Elvira Angulo, solicita la palabra y manifiesta que han dado un informe muy claro, y están rodeados de personas muy capaces y profesionales. El señor accionista Héctor Lozada aprovecha igualmente para felicitar a la administración y mociona aprobar el balance del periodo 2016 presentado por contabilidad. Acto seguido el señor Presidente pone en consideración la moción presentada. Todos los accionistas presentes aprueban por unanimidad el balance del periodo económico del año 2016, una vez que han sido aprobados los balances, dicho documento se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

El Presidente pone a consideración los informes de auditoría, comisario y gerente, la junta en toda vez que ya conoció aprueba por una nímidad, dichos documentos se adjuntan a la presente acta como documentos habilitantes.

CUARTO.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE Y GERENTE PARA DEMANDAR JUDICIALMENTE AL ACCIONISTA OLMEDO LUDENA FARFÁN POR EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR LA EMPRESA, MOROSIDAD EN LOS PAGOS ADMINISTRATIVOS Y AL DESACATO DE LAS NORMAS Y REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS LÍNEAS AUTORIZADAS PARA LABORAR POR LA ANT



RESOLUCIÓN N°. 05.Q.I.J.4257 19 DE OCTUBRE DEL 2005

Y LA EPMT-SD. Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que el Accionista Olmedo Ludeña Farfán viene actuando de forma arbitraria e ilegal vulnerando y violentando sus obligaciones en el campo económico, administrativo y operativo, por más de 2 años ha violentado la ley, estatutos, reglamento interno y reglamento de trabajo, sin pagar los gastos de administración, que sirven para el pago de luz, agua, teléfono, sueldos y salarios, es decir los presupuestos que tiene la empresa son afectados por el incumplimiento del accionista en los pagos. En el campo operativo trabaja a su libre albedrío sin respetar los rotativos, tablas de trabajo emitidos por el departamento de líneas de la empresa, los minutos que están controlados por la EPMT. Es decir el bus de su propiedad perjudica todo el día y todo los días a los compañeros que trabajan con turno tras de la unidad N. 64 y las demás unidad que trabajan a la línea N. 24 anillo vital, porque ingresa a la hora que le da en gana y daña los turnos, perjudicando económicamente a los compañeros, también con el chofer que conduce el bus y el oficial amenazan a los compañeros y choferos que se encuentran trabajando a las rutas antes mencionadas, el 99% de accionistas estamos rigidamente cumpliendo toda la planificación operativa que dispone el departamento de líneas ya que son disposiciones. Para mayor información de los accionista se da lectura y se proyecta mediante dispositivos los documentos de denuncias de los accionistas que tienen perjuicios económicos ocasionados por el bus del accionista Olmedo Ludeña, los préstamos que no ha pagado por más de 2 años, los aportes administrativos que se encuentra en morosidad, y las multas que generan todo los días por el incumplimiento a las reglas operativas y el mal servicio que da a la ciudadanía. Con los antecedentes expuestos el Gerente manifiesta que no se debe seguir permitiendo tanto abuso y atropello por parte de este Accionista, por lo que esta junta debe resolver demandar judicialmente al accionista Olmedo Ludeña a fin de que responda ante la justicia. Acto seguido solicita la palabra las Accionistas Elvira Angulo, Nuvia Terán y Norma Secaira, coinciden en que se le dé el derecho a la defensa al Accionista Olmedo Ludeña. El Accionista Olmedo Ludeña solicita la palabra y manifiesta que el si debe y no desconoce su responsabilidad, lo que no está de acuerdo es con la cantidad de multas que consta en el informe de gerencia. El Gerente manifiesta que esta junta delegue al directorio a fin de que se reúnan con el accionista Olmedo Ludeña y resuelvan sobre los montos de las multas que debe pagar el accionista Olmedo Ludeña. Luego de varias deliberaciones la junta resuelve por una unanimidad lo siguiente:

1. Delegar al directorio de la empresa a fin de que se reúnan el día jueves 27 de abril del 2017 a las 9h00 en la oficina de la empresa a fin de que lleguen a un acuerdo con las obligaciones que debe pagar el accionista Olmedo Ludeña, tanto por los préstamos, administración y multas generadas por la mala operación.
2. Si en sesión del directorio del 27 de abril del 2017 que autoriza la presente junta no llegaren a ningún acuerdo, esta junta por unanimidad autoriza al Presidente y Gerente para que contraten los abogados que sean necesarios y demanden judicialmente al Accionista Olmedo Ludeña Farfán por las violaciones constantes e incumplimiento a los pagos económicos que se encuentran en morosidad y por las vulneraciones al plan operativo que el departamento de líneas de la empresa emite semanalmente dando cumplimiento a lo dispuesto por la EPMT. El monto económico que se autoriza para la demanda es \$93.711,30, mas costos procesales.

Dichos documentos que sustentan las deudas del accionista Olmedo Ludeña y las denuncias por los perjuicios causados en el trabajo, se adjuntan a la presente acta como documentos habilitantes.



CUARTO.-LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y CLAUSURA.

Concluido el orden del día siendo las 21h30, la Junta General por unanimidad encomienda la autorización al Directorio de la Empresa para que aprueben la presente acta.

El día miércoles 26 de abril del 2017 siendo las 10h00 de la mañana se reúne el directorio de la Empresa en las oficinas del inmueble de la Estación de Servicios TRANSMETRO S.A., ubicadas en el Plan de Vivienda Virgilio Abarcá, Av. De los Colonos 14 y Pasaje 6, a fin de cumplir el mandato de Junta General de fecha 25 de abril del 2017 con la aprobación del Acta, Acto seguido secretaría da lectura del acta, luego de la lectura se aprueba la presente Acta por unanimidad firmando para constancia el señor Presidente y Secretario.


Lic. Paul Lallens
PRESIDENTE


Sr. Julio Paredes
GERENTE-SECRETARIO